



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00923403- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar; y

CONSIDERANDO

Que la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar fue aprobada por la RHCD N° 54/2023;

Que el Coordinador de la citada Diplomatura, Mgter Miguel Escalante, solicita la apertura de la inscripción en el corriente año e informa los aranceles de la misma para el corriente año;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar en el año 2023 la apertura de las inscripciones a la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar .-

Artículo 2º: Disponer que los/as siguientes profesionales se desempeñen como docentes de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar, en el corriente año: Dra. Alicia Stolkner; Dr. Paulo Duarte de Carvalho Amarante; Dra. Olga Cristina Toro Devia, Mgter María Edith Baca Cabrejos; Mgter. Yago Di Nella; Mgter. Cecilia Casella; Dr. Márcio Mariath Belloc ; Lic. Celeste Romero; Dra. Sandra Maria Sales Fagundes; Mgter. Miguel Escalante

Artículo 3º: Disponer que el Mgter. Mario Adolfo De Mauro, el Dr. Matías Alfredo Dreizik y la Mgter. Cecilia Casella se desempeñen como Tutores/a de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar, en el corriente año.-

Artículo 4º: Disponer que la Lic Florencia Stecchina se desempeñe como Coordinadora Administrativa de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar, en el corriente año.-

Artículo 5º: Autorizar el cobro de los aranceles de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar para el año 2023 según el siguiente detalle:

- Estudiantes Nacionales

Cuota única\*: Monto Total: \$40000 (cuarenta mil pesos)

Inscripción \$1500 (mil pesos) y una cuota de \$38500 (treinta y ocho mil quinientos pesos)

\*El pago de la cuota única se podrá realizar hasta el día 15/06/2023.-

Cuatro Cuotas: Monto Total: \$46300 (cuarenta y seis mil trescientos pesos)

Inscripción \$1500 (mil quinientos pesos) y 4 (cuatro) cuotas de \$11200 (once mil doscientos pesos)

Ocho Cuotas: Monto Total: \$51100 (cincuenta y un mil cien pesos)

Inscripción \$1500 (mil quinientos pesos) y ·8 (ocho) cuotas de \$6200 (seis mil doscientos pesos)

- Estudiantes extranjeros

Cuota Única\*: Monto Total: \$50000 (cincuenta mil pesos)

Inscripción \$2000 (mil pesos) y una cuota de \$48000 (cuarenta y ocho mil pesos)

\*El pago de la cuota única se podrá realizar hasta el día 15/06/2023.-

Cuatro Cuotas: Monto Total: \$56800 (cincuenta y seis mil ochocientos pesos)

Inscripción \$2000 (dos mil pesos) y 4 (cuatro) cuotas de \$13700 (tres mil setecientos pesos)

Ocho Cuotas: Monto Total: \$62000 (sesenta y dos mil pesos)

Inscripción \$2000 (dos mil pesos) y ·8 (ocho) cuotas de \$7500 (siete mil quinientos pesos)

Artículo 6°: Protocolizar, comunicar y archivar.-